CUARTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, 26 AGOSTO DEL AÑO 2025.

ACTA No. 019

FECHA: **VALLEDUPAR, 26 DE AGOSTO 2025**

HORA DE INICIACION:

LUGAR: SALON DE SESIONES DE LA HONORABLE ASAMBLEA VALLEDUPAR – CESAR.

El presidente: Por los buenos días. Señor secretario por favor a llamar a lista y verificar el quórum.

Secretario: Muy buenos días, señor presidente. Procedo a verificar el quórum

ASISTENTES:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

No.	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	
3	DAZA LOBO CARLOS ALBERTO	PRESENTE
4	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	
5	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	
6	MEZA OCHOA MARIA CECILIA	PRESENTE
7	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
8	PANA RAMOS JORGE ANDRES	
9	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	
10	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	
11	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA	PRESENTE

El secretario: Señor presidente, se encuentran en el recinto cuatro honorables diputados, por lo tanto, no hay quórum para deliberar y decidir.

El presidente: Señor secretario, con los buenos días, sirvo a llamar a la lista y verificar quórum.

No.	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	
3	DAZA LOBO CARLOS ALBERTO	PRESENTE
4	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	

5	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	
6	MEZA OCHOA MARIA CECILIA	PRESENTE
7	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
8	PANA RAMOS JORGE ANDRES	PRESENTE
9	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	
10	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	PRESENTE
11	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA	PRESENTE

El presidente: Existiendo un quórum para deliberar y decidir, señor secretario, sirva acelerar el orden del día.

El secretario:

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR CONVOCADAS MEDIANTE DECRETO DEPARTAMENTAL No. 000138 DE JULIO 26 del 2025.

(026 DE AGOSTO 2025)

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3. INVOCACION A DIOS.

4. MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA OMAIRA GNECCO

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

6. LECTURA DEL CORRESPONDENCIA

7. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES.

8. VARIOS.

El presidente: Se coloca en consideración el orden del día, señor secretario. Damos la presencia del Honorable Diputado Manuel Gutiérrez Pretel.

El secretario:

3. INVOCACIÓN A DIOS

El presidente: Continúe señor secretario.

El secretario:

4. MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA OMAIRA GNECCO

El presidente: Reportamos la presencia del Honorable Diputado Miguel Ángel Gutiérrez

El secretario:

5. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

El secretario: Proposición 131 de agosto 26 del 2025 **Prescíndase la lectura y apruebe el acta 18 de sesiones extraordinarias correspondientes al día 25 de agosto del 2025. Dicha acta cumple con las disposiciones reglamentarias contenidas en el artículo 23 de la ordenanza 249 del 2022. Presentada por el honorable diputado y presidente Jorge Antonio Barro Géneco.**

El presidente: Se abre la discusión de la proposición, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la proposición? Continue señor secretario.

6. LECTURA DEL CORRESPONDENCIA

El presidente: ¿Existe correspondencia radicada?

El secretario: No señor presidente.

El presidente: continue señor secretario

7. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES

El presidente: ¿Existe proposiciones radicada?

El secretario: una proposición radicada

El presidente: Sirva de dar la lectura, señor secretario.

El secretario: Proposición 132. La Honorable Asamblea Departamental del Cesar en sesión plenaria de la fecha y en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y en especial las conferidas en el artículo 299 y 300 de la Constitución Política de Colombia, considerando. Que la Asamblea del Departamento del Cesar es una corporación administrativa de elección popular, siendo una de sus funciones principales la de ejercer control político o fiscalizador al gobierno departamental, con la facultad de citar a los secretarios de despacho, directores de los departamentos administrativos o entidades descentralizadas.

El presidente: secretario, reportamos la presencia del Honorable Diputado José Mario Rodríguez Barriga.

El secretario: O cualquier funcionario de la administración departamental, excepto el gobernador, para que en sesión ordinaria hagan declaraciones precisas sobre asuntos de su competencia requeridos por la corporación. Que mediante licitación pública se publicó el contrato de construcción y optimización de la construcción y red de distribución del acueducto de la cabecera urbana municipal del municipio de Agustín Codazzi, etapa 2 del departamento del Cesar. Que agua del Cesar se elevó el contrato de obra 039 del 2022, del 12 de septiembre del 2022, con fecha de inicio 1 de noviembre del 2022 y fecha de terminación 30 de mayo del 2024, con el consorcio Belka, NIT 901-613-599-9, por un valor de 46. 492. 268. 141 pesos. El anticipo fue de 13. 947.680.442. 000 pesos. La interventoría con el consorcio

Bayamón, NID 901-620-809-1, con un costo de 2. 440 millones de pesos. Provienen de un convenio entre el municipio, Plan Departamental de Agua, Gobernación del Cesar y Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Finalmente, a la Asamblea del Cesar le asiste el deber de adelantar un debate de control político citando e invitando a funcionarios de orden departamental y municipal. En virtud de lo anterior propone, primero, citar al gerente de Agua del Cesar, Leonardo Andrés Zuleta Guerra. y a los supervisores del contrato para que, en sesión plenaria, resuelvan las inquietudes de los honorables diputados, en especial las siguientes preguntas. Primero, favor de llegar contrato de obra 039 del 2022, indicar el objeto contractual, el origen de los recursos, el valor inicial, la fecha de inicio, fecha de terminación, informar si ha habido adiciones en tiempo y en valor, y si la obra desde su fecha de inicio. Segundo, ¿qué porcentaje de ejecución física y financiera se tenía a diciembre del 2024 y si se tiene al momento actual? Tercero, ¿qué modificaciones, reformulación del proyecto, se han realizado en el transcurso de la ejecución de la obra? ¿Cuáles son los objetivos y cuáles son los resultados esperados? Cuarto, ¿qué inconveniente ha tenido el contratista desde el punto de vista técnico y jurídico para la ejecución de la obra? Quinto, ¿cuántas conexiones domiciliarias tenía contempladas? ¿Cuántas se han instalado? y qué inconvenientes han existido para cumplir con esa meta.

del 2022, indicar el motivo, tiempo y el reinicio de la obra. Séptimo, posterior a la suspensión del 13 de diciembre del 2024, ¿los contratistas continuaron con la ejecución de la obra? De ser así, ¿con qué recursos continuaron y cuáles eran los objetivos? Octavo. Cuántas mesas de asociación y concertación se han realizado desde el inicio del proyecto con las autoridades municipales, empresas, servicios públicos, ciudadanía en general, veedurías, para ponerlos al tanto de la ejecución de la obra. Realicemos además las siguientes solicitudes. Favor entregar las actas de cobro y las actas de suspensión, reinicio y modificatorias en tiempo. Segundo, favor indicarnos el estado de las pólizas tanto de interventoría como del contratista. y su correspondiente característica a llegar a aprobación de las mismas. Tercero, favor entregar los informes de supervisión del proyecto del 1 al 30 de octubre del 2023 y las que existan y se tengan del 2024 y del 2025. Segundo, invitar al Ministerio de Vivienda su dirección de proyectos, Luis Roberto Cruz González. A la Interventoría Consorcio Guajamón, al Gerente de la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Agustín Codazzi, Javín Álvarez, al Alcalde Hernán Vaquero Rodríguez, secretario de Planeación Julio Cesar Martínez Daza, al Honorable Consejo Municipal de Agustín Codazzi, a la Veeduría Municipal de la Ciudadanía del Proyecto, en mención y a los medios de comunicación. Presentado por el Honorable Diputado Jesús Suárez Moscote, Jorge Antonio Barro Géneco.

El presidente: Bueno, hay suficiente ilustración de esta proposición. Se abre la discusión de la proposición. Anuncio que se va a cerrar. Doctor Jesús Suárez, doctora Claudia Margarita Zuleta.

Diputado Jesús Suarez: presidente, este contrato de obras, el 039 del 2022, Vengo prácticamente haciendo el seguimiento del 2022 que acompañamos al gobernador encargado, Andrés Mesa, el 25 de noviembre, a colocar el primer tubo Y se generó mucha esperanza en el municipio de Agustín Codazzi, en donde en ese momento, en muchos barrios, Llegaba el agua un día sí, un día no. Y el agua llegaba por cuatro

o seis horas. Se celebra el convenio, el contrato. Se le da fecha de inicio con una fecha de terminación para el 30 de mayo del 2024. Recordemos esta fecha, 20 de mayo del 2024. Debió haber sido entregada esta obra. Que tiene un monto de 48. 932 millones de pesos, no es un peso, y en donde el consorcio al que se le asignó este contrato, el consorcio Belka, y a la empresa que se le asigna la interventoría, que es el consorcio Bayamón, que facturó por 2. 449 millones de pesos, que tiene ese contrato por ese valor. Este es un contrato que ha tenido muchas inconsistencias y muchas irregularidades en su ejecución. Ha sido necesario hacerle una cantidad de debates en el municipio de Agustín Codazzi, porque ya el agua no llega cada dos días. Hay barrios en donde, en el tiempo de ejecución, han demorado hasta 10 y 15 días sin agua. Hay calles en donde hubo afectaciones a los propietarios de las calles en lo que tiene que ver con sus bordillos y andenes. Incluso algunos se solucionaron un año después de la intervención. Un circuito de estos, vamos a denominarlo así, la gente ve correr el agua tratada, pero por los pavimentos, por las calles. Y las culpas siempre recaen en la empresa de servicios públicos, que es la que soluciona el problema en el municipio de Codazzi.

Se vieron precisados hacer dos debates de control político en el municipio de Codazzi, uno el 15 de mayo y otro hace aproximadamente tres días, el 22 de agosto. Y lo preocupante es que las respuestas que se le dan a las personas de CODACI no son satisfactorias. Es un contrato que, como lo anuncié aquí en otro momento, al revisar la información en SECOP, no hay una información clara. En algún momento dije que estaba colgado en SECOP solo hasta el mes de octubre del año 2024. Hubo una suspensión en diciembre del 2024, y prácticamente nos enteramos cuando se hicieron los debates de control político. En cuanto a la parte técnica, siempre ha habido una discusión buscando culpables, que es el municipio. Buscando culpables, que es la empresa de servicios públicos, cuando este proyecto fue revisado tanto por el Ministerio como por Aguas del Cesar, que fue quien hizo el inventario de redes hace bastantes años y que tenía la responsabilidad de actualizar este inventario de redes. Este es un tema bastante complejo y sobre todo bastante enredado. Que le hemos hecho una investigación bastante exhaustiva, porque nos asiste la preocupación, señor presidente, que este recurso tan grande, en donde había tantas esperanzas, probablemente no vaya a lograr el objetivo que se pretendió desde el primer momento. Y lo que más molesta, es que los responsables, Aguas del Cesar, aquí lo pudimos ver en su informe de gestión o de metas de cumplimiento al plan de desarrollo, que ni siquiera se refirió a este proyecto, el proyecto más grande de agua potable del departamento del Cesar, solamente cuando le hicimos la pregunta de unas respuestas. Y lo que más preocupa es que, cuando la ciudadanía pide respuestas, como en el caso de ECODAS, en esos dos debates de control político, se dan el lujo de asistir de manera virtual, tanto la gerencia como el grupo de supervisores y también los interventores. Es una falta de respeto al municipio de Agustín Codazzi lo que está sucediendo. Y si hay que buscar culpables o responsables, hay que buscarlos. Porque estamos hablando de una

obra de más de 49 mil millones de pesos en fase 2. Y recordemos que hubo una fase 1 con una asignación también millonaria, y la gente no ve las respuestas. El señor gerente de la empresa de servicio público, que le ha tocado lidiar o bailar con

la más fea de las situaciones, ya que todas las quejas le llegan a él, hizo hace poco un recorrido de dos horas y media y encontró más de 10 fugas considerables en el municipio de Agustín Codazzi, incluso poniéndose en tela de juicio la capacidad técnica y la calidad de los materiales que están utilizando en esta obra en el municipio de Agustín Codazzi.

Considero que es un tema que revive nuevamente la discusión en el departamento del Cesar sobre qué está sucediendo en el tema de agua potable disponible para los usuarios de nuestro departamento. Gracias, señor presidente.

El presidente: Sí, abierta la discusión, doctora Claudia Margarita Zuleta.

Diputada Claudia Margarita Zuleta: Un saludo especial. Yo quisiera, con la venia del doctor Jesús como proponente, hacer una aditiva, doctor Jesús, una pregunta adicional y es solicitarle, secretario, al gerente de Aguas del Cesar que, por favor, también nos indique quién, cuándo se formuló el proyecto que da viabilidad a este contrato, el proyecto de estudios y diseños de esta obra, quién lo formuló, bajo qué contrato, cuándo fue viabilizado y que se nos anexe en medio magnético los componentes de ese proyecto. Esa sería mi solicitud, doctor Jesús. Para que por favor esto también haga parte de la discusión.

Diputado Jesús Suarez: presidente, hay otros diputados a los que les ha llegado también esta queja y, pues, quieren sumarse a la proposición. También tienen algunas inquietudes que les han hecho llegar la comunicación. Comunidad del municipio de Agustín Codazzi.

El presidente: Doctor Suárez, se reciben secretarías generales aditivas que le van a pedir el cuestionario a los citados e invitados. Sigue abierta la discusión. Anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban la proposición? Continúe, señor secretario

8. VARIOS.

El presidente: Doctor Fawzi Muvdi

El diputado Fawzi Muvdi: Gracias, presidente. Un saludo muy especial a todos los corporados, a las personas que asisten hoy a este recinto. Presidente, hoy estoy bastante preocupado por un proyecto de decreto que publicó el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Minas sobre el alza del 20% en la energía en Colombia. Hoy estamos ante una nueva reforma tributaria disfrazada con un aumento en la energía que nos va a afectar en el departamento del Cesar. Con ese discurso de la justicia social, quieren aumentar el 20% a los estratos 5 y 6, a los comerciales y a los industriales. Entonces hoy queremos convocar a la ciudadanía del municipio de Valledupar y a la ciudadanía del departamento del Cesar a que hagamos un frente común delante de este robo que nos quieren hacer porque pretenden recaudar 1. 2 billones de pesos a costa de los pesares que tenemos en este departamento del Cesar con una empresa tan desastrosa como es Afinia. 1 . 2 billones de pesos que

se los van a robar en los a huelles, que se los van a robar en las ollas comunitarias y que se los van a robar en la gestión del riesgo. Gestión del riesgo que no aparece en el departamento del Cesar. Aquí quiero pasar a otro punto. municipio de Becerril, una vereda que se llama el Manantial, es una vereda donde viven los productores y cultivadores del café. Todo el café que sale de Becerril sale de la vereda del

Manantial y no pueden caer dos góticas de agua porque, entonces, los productores y los cultivadores pasan pesares porque no pueden bajar la producción del café. Entonces, mientras nos quieren robar 1. 2 billones de pesos en el aumento de la energía en el departamento del Cesar, a los que verdaderamente necesitan que gestión de riesgo aparezca, no aparece. Y tanta es la falta de decencia del gobierno central que tenemos a un alcalde como es Fabián Martínez que está dispuesto a hacer lo que le corresponde por esa vereda. Pero no puede, porque los chambones del IGAC dejaron a la vereda El Manantial como una vereda que no hace parte de ningún municipio. históricamente ha hecho parte de Becerril, pero hoy, y el IGAC dice que es de Las Aguas de Ibirico. Entonces hoy no responde nadie. Y tenemos la buena voluntad del alcalde, seguramente también tenemos la buena voluntad de Leo Hernández, alcalde de Las Aguas. Tenemos la excelente gestión de Petra dentro de la oficina de gestión de riesgo departamental, pero no tenemos las herramientas porque nadie le puede invertir a esta vereda.

Presidente, la próxima semana, con la venia suya, voy a traer a los campesinos de la vereda del manantial para que planteen. Esta dificultad que tienen con su cosecha de café y que seamos nosotros, desde esta Asamblea, garantes de los compromisos que pueda asumir tanto la Alcaldía de Becerril como la Oficina de Gestión de Riesgo Departamental. Muchas gracias, presidente.

El presidente:] Bueno, ayer también tuvimos la noticia de cómo quedaría el PAE en el Departamento del Cesar. Igual que otras entidades territoriales del país. Hoy el departamento se encuentra desfinanciado para garantizar la atención de todo el calendario escolar de 115 mil estudiantes. Esto conlleva la inversión de 120 mil millones de pesos, que esta gran inversión es apalancada por el gobierno nacional a través de la UAPA. Hoy de ese gran total se garantiza un aporte de 70 mil millones más 5 mil provenientes de 14 municipios no certificados que hacen transferencia al departamento de recursos provenientes del sistema general de participación. Doctor Suárez, así las cosas, el programa en nuestro departamento para la presente vigencia se encuentra en déficit por un valor aproximado de 40 mil millones de pesos. recursos que están siendo gestionados a la fecha por la administración departamental para jalonarlo del sistema general de regalías. Ante la situación descrita, el director de la UAPA en días pasados anunció la situación crítica que viven más de 70 entidades territoriales certificadas que tienen bajo su responsabilidad el PAE. Con el déficit de recursos, como quiera que no existen las garantías financieras para terminar el año escolar con alimentación, consecuente con lo anterior desde la unidad administrativa, se planteó la necesidad de realizar mesas de trabajo con todas las entidades para ajustar, para refocalizar las coberturas en atención a la realidad financiera de cada territorio. Esto implicaría acogerse estrictamente a los criterios de focalización, garantizándole la atención con alimentación a los 180 días del calendario escolar. Es decir, si hoy en el Cesar tenemos una cobertura de atención de 115 mil estudiantes durante 120 días calendario, doctor Miguel, para la vigencia de 2026 se plantearía la atención de sólo 80 mil estudiantes. En los 180 días del calendario escolar. Esta es la gran noticia ayer también del gobierno nacional, del gobierno de la gente, de los llevados, del gobierno de esta persona que necesitan y ya nos van a desfinanciar el PAE para el año entrante que se estarían quedando alrededor de 35 mil estudiantes sin alimentación escolar en 180 días calendario. Es de preocupación, hicimos una mesa

de trabajo con la Secretaría de Educación y cada vez vemos más lejos que estos recursos van a llegar para esta vigencia que viene. A mí me preocupa y yo creo que, compañeros, sigamos alzando la voz porque no es justo que se vaya a desfinanciar este programa. Este programa que le brinda tranquilidad a sus padres, que le entrega esta alimentación a estos niños, que sabemos que el beneficio que trae el PAE en estos departamentos, especialmente en el departamento del Cesar. Quería dejarles en quietud, compañeros, seguimos en el punto de varios. Doctora Claudia Margarita Zuleta.

Diputada Claudia Margarita Zuleta: Muchas gracias, presidente. Varios temas hoy con que generan gran preocupación y que tenemos que discutir, por supuesto, en este escenario.El primero al que yo quiero hacer referencia, bueno, realmente primero quiero hacer referencia a eso que usted invoca, presidente, porque realmente es una preocupación enorme, que sea el mismo gobierno nacional que hoy está poniendo en riesgo la tranquilidad de los niños más vulnerables de este país y de las zonas más pobres de Colombia, porque recordemos que de los niños que estamos hablando son niños de los corregimientos, niños rurales, niños de las veredas, niños de escasos recursos que reciben un apoyo alimentario a través del programa de alimentación escolar y que el gobierno nacional hoy deja no solamente sin recursos, sino que ha imposibilitado. retrasado y dificultado las inversiones que el propio gobierno departamental ha querido hacer para no dejar caer el programa y no dejar de financiar el programa. Realmente absolutamente lamentable, deplorable. Y qué bueno que la ciudadanía entienda que este gobierno está de espaldas a la gente, especialmente al más vulnerable. Y que todas las decisiones que se están tomando y que se están dejando de tomar en el gobierno nacional afectan no a los más ricos, como ellos dicen, a los más pobres, porque cuando impacta el costo de la energía, cuando impacta el costo del gas, cuando dejan sin empleo a la gente, cuando le quitan la comida a los niños en el programa de alimentación escolar de los colegios públicos, cuando se afecta el sistema de salud, cuando no se entregan los medicamentos, no padece el más rico. Ellos también tienen dificultades, por supuesto, pero más padece el más vulnerable, más padece el más pobre. Así que qué lamentable y qué triste y qué bueno que eso quede en evidencia hoy en esta discusión de la Asamblea. Yo quiero referirme a otro tema igual de importante del que he hecho ya varios pronunciamientos aquí en la corporación. El primero de ellos lo hice. En diciembre del 2024, después de que, a finales de noviembre de ese año, hiciera presencia en el municipio de Chimichagua el presidente de la República, acompañado del director de la Agencia Nacional de Tierra, Juan Felipe Jarman, en visita en la cual entregaron de manera simbólica unos predios de esa municipalidad a campesinos prometiéndoles serían titulados en el marco de la llamada reforma agraria del gobierno. Hace pocos días vimos un titular de prensa en todos los medios nacionales que hablaba precisamente de una decisión judicial que anula los actos de venta de enajenación. Que el Fondo de Reparación de las Víctimas hizo la Agencia Nacional de Tierras para la entrega de esos predios. ¿Por qué traigo a colación el tema? Primero, porque en ese pronunciamiento de diciembre de 2024 advertí que esto pasaría y lo advertí porque surgió un comunicado del alcalde de Chimichagua en el cual daba cuenta de que los predios que estaban siendo entregados, entre esos el predio de la América, no tenían títulos, no podían ser titulados por parte del Gobierno Nacional a campesinos,

de manera que la entrega simbólica iba a significar conflictos sociales graves, conflictos sociales que hoy estamos viendo, conflictos sociales que negó de todas las formas el director de la Agencia Nacional, Juan Felipe Jarman, y hoy queda en evidencia que actuó irregularmente y por eso El juez de Justicia y Paz que declaró la nulidad de la venta hoy le compulsa copias a la Fiscalía, a la Procuraduría, a todos los órganos de control por esas actuaciones. Pero el día de hoy yo he preparado una explicación con línea de tiempo para explicarle a los cesarenses y explicarles a los colombianos cómo ocurrieron los hechos y por qué queda en evidencia. mala fe, la actuación irregular con dolo de los funcionarios de la Agencia Nacional de Tierras y de la Unidad de Reparación de las Víctimas. Y empiezo por decir lo siguiente. En el año 2023, exactamente el 31 de marzo de 2023, a través de un auto, el número 170, un tribunal decreta medidas cautelares de embargo, secuestro y suspensión del poder adquisitivo sobre el predio denominado 'La América' por los nexos con paramilitares que tuvieron algunos de sus propietarios. Esa es una decisión de marzo del 2023. El 16 de agosto de 2024 queda en firme un incidente de oposición presentado por estos propietarios frente a esas medidas cautelares, es decir, aquí hay un proceso judicial en curso. Un juez decreta el embargo de las tierras y los propietarios inician un proceso de oposición que debe resolverse en el marco del Estado de Derecho. Aún en el marco de ese proceso, con los bienes embargados, el 30 de enero de 2025, a través de la resolución 158 de la Unidad de Atención y Reparación Integral de las Víctimas, se transfiere el dominio de la finca La América a la Agencia Nacional de Tierras a través de una enajenación. venta temprana por un valor de 16. 729 millones de pesos. Y en marzo de 2025, se le pide a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del municipio de Chimichagua registrar en el folio de matrícula inmobiliaria esta compra-venta. Ahora, el 22 de agosto de 2025, a través del auto 609, un tribunal de justicia y paz declara ilegal y nula la enajenación a la Agencia Nacional de Tierra y ordena cancelar la inscripción hecha en el registro de matrícula inmobiliaria suscrito en el municipio de Chimichagua y compulsar copias para investigaciones penales, disciplinarias y fiscales a todos los funcionarios que intervinieron en este acto. Vamos por las conclusiones. Entonces, ¿qué pasó aquí? Primero, ¿qué hizo la Agencia Nacional de Tierra? Hizo una enajenación, en este caso una compra y una venta con objeto ilícito. Así lo decretó el fallo del tribunal, porque vendieron bienes embargados, es decir, que estaban fuera de la posibilidad de enajenación, fuera del comercio, estaban embargados, no podían ser vendidos. Solamente un tribunal de justicia y paz podía autorizar esa enajenación. No podía de manera autónoma hacerlo la OARIF. Se incumplieron las normas de la unidad de víctimas. Tercero, esos bienes que son utilizados o que hacen parte de la unidad de víctimas, solamente pueden ser utilizados para reparar a víctimas. No podían ser sujetos de inclusión en un proceso de reforma agraria. No podían incluirse en un proceso de reparto de tierras o redistributivos de tierras encabezados por la Agencia Nacional de Tierras. Solo podían ser utilizados por la unidad de víctimas para reparar a otras víctimas. Además, se cometió otro ilícito. La UARIF y la Agencia Nacional de Tierras, la ANT, invocaron un artículo del Plan Nacional de Desarrollo para sus actuaciones, el artículo 61 de la ley 2294 de 2023, la del Plan Nacional de Desarrollo, aunque ese artículo había sido declarado inexequible por la Corte Constitucional, incluso antes de sus actuaciones, es decir, usaron como fundamento de los actos administrativos un artículo de una ley que ya había sido declarado

inexequible por la Corte Constitucional. Entonces queda en evidencia la ilegalidad del acto y el dolo, la irresponsabilidad con la que actuaron los funcionarios de UARIP y de la ANT. Hoy ellos apelan la decisión. Y claro, en el Estado de Derecho tendrá que surtirse la decisión, pero con los argumentos y las pruebas que quedaron esbozadas en este fallo judicial, queda claro que no hay posibilidad de que, por lo menos en el corto y mediano plazo, esas tierras puedan ser adjudicadas. No pueden ser adjudicadas, es decir, a los campesinos se les engañó, se les mintió, se les utilizó, actuó ilegalmente. Juan Felipe Jarman y esto es un hecho muy grave que deja sin piso el argumento político que se ha usado en el país de que la reforma agraria es el mayor logro de este gobierno. Es un fracaso, es una gran mentira. No solamente no han adjudicado legítimamente tierras, las han adjudicado de manera sincronizada, sino que las pocas que han entregado las han entregado con serios vicios de ilegalidad. Sigo dejando estas constancias porque además el señor Juan Felipe Jarman sigue de manera irresponsable utilizando mi nombre como lo hizo en su visita reciente a Valledupar el pasado jueves. 21 de agosto, diciendo que nuestro interés con estos pronunciamientos es proteger a los antiguos dueños. Nada de eso. En nuestro interés, señor Juan Felipe Jarman, demostrar que usted es un mentiroso, un irresponsable y ha actuado ilegalmente en todo el proceso de la reforma aquí en el departamento del Cesar. Muchísimas gracias, señor presidente

Diputado Miguel Ángel Gutiérrez: Aquí presentes, saludar pues a todos mis compañeros, desearle a usted presidente que tenga una mejoría pronta de sus afecciones gripales. No presidente, mire yo de manera muy corta también referirme pues a los tres temas que se han tocado a esta hora en la corporación. En primera medida pues muy atentos al borrador de decreto. 5 o 6, pero además de eso, de todo lo que tiene que ver con el tema comercial e industrial, incluso con algunos sectores de la producción de alimentos, ahí estaremos. pues muy atentos y bueno, esperamos también que los gremios se pronuncien de manera contundente frente a estas medidas que se han terminado convirtiendo en costumbre. Las reglas del juego a mediano y a largo plazo, por intermedio de decretos, y no como se tiene que hacer, que es en el recinto de las leyes que es el Congreso de la República.

Segundo, muy preocupante el tema de Codazzi, prácticamente el tercer municipio del departamento del Cesar en población. Pero es muy lamentable que, a esta altura del camino, todavía seguimos hablando del tema de agua potable en el departamento del Cesar. Eso no debería ser un tema ni siquiera de reclamo y de conversación a esta altura en el departamento del Cesar y creo que en el país. Yo creo que garantizarle el agua potable, el alcantarillado, el saneamiento básico a la población más debe ser una obligación. Un derecho de la gente y creo que es lastimoso ver uno como se hablan de recursos porque, entonces, ahora no son las faltas de recursos, sino la ineficacia de los contratistas o incluso de las entidades públicas para que las cosas pasen. Es que hoy la gente está esperando que las cosas pasen por eso es que, cada día que pasa, se va disminuyendo la credibilidad en el liderazgo y en el sector público, porque las cosas no están pasando. Yo valoro mucho esa proposición del Honorable Diputado Jesús Suárez y estaremos también muy atentos a ese debate de control político para ver qué es lo que está pasando en el municipio de Codazzi, que tenemos prácticamente 12 años de estar escuchando ese discurso de que un municipio tan importante para el departamento del César como es el municipio de Codazzi tenga el suministro de agua potable para

todos sus ciudadanos. Y, por último, presidente, yo quiero referirme a un tema, y es el tema de la alimentación escolar, y quiero referirme porque es que en los temas de educación yo he venido haciendo unos pronunciamientos hace mucho tiempo, incluso el año pasado hicimos una audiencia pública con el tema de la educación, sobre todo con el tema de la tipología del Departamento del Cesar frente a otros departamentos y a otros municipios de este país. Es lamentable, como después de tanto tiempo que esta corporación ha venido insistiéndole al Departamento del Cesar que, si el esquema de regalías, si la ley de regalías les permite a los entes territoriales hacer unas inversiones precisas en transporte escolar y en alimentación escolar, ¿por qué no se garantiza la universalización de la alimentación escolar en el departamento del CESAR? No solamente con todo el calendario, sino para todos los niños. Porque es muy lamentable que unos reciban y otros no, independientemente de la edad. Y en el curso, pero además de eso, en el territorio que se encuentre. Aquí no podemos garantizarle la alimentación a los que tienen jornada única y no a los otros. O de pronto en algunos cursos sí, en otros cursos no. Entonces eso es muy lamentable. Después de tanto tiempo, la gobernación del Cesar toma la decisión en el mes de diciembre de aportar unos recursos a su compromiso con la UAPA y el Ministerio de Educación. De aportar unos recursos de regalías para poder garantizarle la alimentación a nuestros niños. Y lastimosamente por la indolencia del gobierno nacional, hoy eso no es una realidad en este departamento. Hoy la alimentación escolar en el departamento del Cesar está dividida en dos grupos, grupo norte y grupo sur. Hasta el día de mañana, si no estoy mal, tenemos alimentación escolar para el Grupo Norte. Y que lo sepa el Departamento del Cesar. Es decir, el día jueves los niños del Departamento del Cesar no contarán con el suministro de alimentación escolar. Cosa diferente con el Grupo Sur en algunos municipios, incluso porque algunos municipios determinaron hacer bolsa común. Porque desde el mes de diciembre han pasado más de ocho mesas técnicas por parte de la gobernación y el Ministerio de Educación para poder garantizar esos recursos de regalías para alimentación escolar y garantizarles la alimentación a nuestros niños. El día de hoy, ¿cómo está el proyecto? Ya el Ministerio de Hacienda dio el visto bueno. Y resulta que quien recibe el proyecto, quien es el organismo rector del proyecto, que es el Ministerio de Educación, no ha dado el visto bueno. Se aspira a que ese visto bueno llegue el día viernes, cuando en cada mesa han tratado de modificar el proyecto, incluso con observaciones nuevas mesa tras mesa. Es decir, que toca licitar nuevamente el proyecto de alimentación escolar. Eso dura, si nos va bien, 45 días. Después de los 45 días, vienen 15 días de alistamiento por parte de quien se gane ese proyecto. Es decir, siendo este fin de semana que den el visto bueno, pongámosle que la otra semana pongan en licitación. Estamos hablando de que se va a llevar todo el mes de septiembre y la mitad del mes de octubre. Es decir, se adjudica en el mes de octubre. 15 días de alistamiento, mes de noviembre. Ya el 20 de noviembre los niños del departamento del Cesar tendrán que estar, si no finalizando, en vacaciones. Es decir, que prácticamente ese esfuerzo que el departamento ha querido hacer por más de 43 mil millones de pesos para garantizarle la alimentación escolar a nuestros niños, no va a ser una realidad. O si lo va a hacer, va a ser por 15 o 20 días, es decir, dos semanas del calendario escolar. Y aquí al final no es a quien le caiga el balde. Aquí al final es que muchos niños no van a contar con la alimentación escolar. Pero para terminar quiero decirlo así. Hoy se está tramitando en la Asamblea del

Departamento del Cesar un proyecto de ordenanza para garantizar la alimentación escolar a todos los niños de los municipios de González y del municipio de Río de Oro. Lo que el gobierno Petro debió hacer desde el primer día que llegó, lo está haciendo ahora, por todo lo que está pasando en el Catatumbo. O sea que sí quiere decir que sí tienen los recursos y que sí se puede, pero que no lo hacen. Este gobierno, que es el gobierno de las causas de los que más lo necesitan — Niños de la educación, de la agricultura—, lastimosamente no lo está demostrando y le quedan menos de 10 meses. Yo sí quiero dejar por sentado esa posición, porque resulta que el día de mañana que vendrán los bloqueos en las vías, el día de mañana que vendrán los reclamos, se querrá decir que es la Asamblea y la Gobernación del Cesar los culpables de esta catástrofe. Hoy quiero dejar por sentado que se han hecho los esfuerzos suficientes y necesarios para que eso sea una realidad y que lastimosamente el gobierno nacional le ha dicho no a los niños del departamento del Cesar. Era eso, presidente. Muchas gracias por su venia.

El presidente encargado: Tiene el uso de la palabra la diputada María Cecilia.

Diputada Maria Cecilia Mesa: Bueno, buen día a todos los presentes, a los corporados, a los diferentes medios. Gracias, señor presidente. Y yo quiero hoy unirme a lo que ha manifestado la doctora Claudia y el doctor Miguel Ángel. Tal como lo planteó el presidente, el tema del PAE aquí tiene que quedar claro que no es una falta de voluntad del gobierno departamental, que ha sido un descuido y una mala decisión que ha tomado el gobierno nacional, que, entre otras cosas, no solo en este componente, doctor Ronald, ha venido afectando al departamento del Cesar. Hoy aquí hay que ser conscientes que son cuantos niños los que van a quedar sin alimentación. A mí sí me preocupa porque de pronto nosotros sabemos el estado de las diversas mesas que se han venido realizando con el ministerio, con la UAPA y demás, pero yo creo que es la comunidad cesarense la que debe saber esta realidad. Por supuesto, debe venir la Secretaría de Educación Departamental y manifestárselo a toda la población. Doctora Claudia, porque qué va a pasar durante este tiempo que hablábamos de una posible licitación. del tiempo de una adjudicación con los niños. Los niños no van a tener alimentación. Y para nadie es un secreto que para muchos niños en esos corregimientos y veredas del departamento es una motivación tener comida en la escuela para ir a la escuela. Para nadie es un secreto que esto será un motivo de deserción escolar. Además de afectación a la economía local de los agrícolas. ¿Cuántos agrícolas son afectados directamente porque se les hace la compra a ellos para la ejecución del PAE en el departamento? Yo sí pienso que hoy el rendimiento escolar en el departamento va a disminuir, pero por supuesto, y no solo estamos hablando del 2025, además ahorita el presidente nos manifestaba que ya hoy el gobierno nacional, doctor Suárez, plantea que para el otro año tampoco va a haber el recurso completo. Quiere decir que la falta de disposición con los niños, aquí se está perdiendo la credibilidad y no solo va a ser de una asamblea que parece que estuviera sentada y que no le preocupara que pasa con la alimentación de los niños. Y creo que sí es momento de que todos alcé la voz y de que nos manifestemos. Por supuesto, el proyecto de ordenanza que hoy está radicado aquí, donde el municipio de González y Río de Oro, de acuerdo a un recurso que el poscatatumbo ha planteado y que se va a poder satisfacer la necesidad básica y satisfecha de los niños en estos municipios, también está tarde ya. Si no nos ponemos pilas a mediados de

septiembre, estos niños también se quedan sin alimento si no se hace la debida licitación y el debido proceso adjudicatorio de esto. De verdad que es una situación que hoy nos preocupa. Debe quedar claro que no somos unos diputados indolentes, que no está dando igual que está pasando con el PAE y que sí nos preocupa la realidad de estos niños y sus padres en todo el departamento del Cesar. Gracias, señor presidente.

El secretario: Agotado el orden del día, señor presidente.

El presidente encargado: Agotado el orden del día. Siendo las 8 y 38 de la mañana se da por terminada esta sesión. Y citamos para el día de mañana 27 de agosto a las 6 de la mañana. 6 de la mañana.

El secretario: 26 de agosto de 2025 se cierra la sesión.

CONVOCATORIA: se convoca para el día 27 de agosto a las 6:00 de la mañana.

ASISTENCIA DEFINITIVA EN EL DESARROLLO DE LA SESION DEL DIA 26 DE AGOSTO DE 2025

No.	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	PRESENTE
3	DAZA LOBO CARLOS ALBERTO	PRESENTE
4	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	PRESENTE
5	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	PRESENTE
6	MEZA OCHOA MARIA CECILIA	PRESENTE
7	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
8	PANA RAMOS JORGE ANDRES	PRESENTE
9	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	PRESENTE
10	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	PRESENTE
11	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA	PRESENTE

La presente acta se levanta y se firma en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de la Corporación – Ordenanza No. 249 del 2022

JORGE ANTONIO BARROS GNECCO
Presidente

LEMIR ALFONSO BECERRA GOMEZ
Secretario General

Digito: JOHANA DURAN ROMERO